



Banco de la República Colombia

Directora

DSP – 1368
Fecha: 23 OCT 2018

Señores
**Entidades Autorizadas en el Servicio de Compensación y Liquidación de Cheques y Otros
Instrumentos de Pago, Oficina Principal y Sucursales del Banco de la República.
Ciudad**

Asunto: Compensación de Cheques Cartagena

Apreciados señores:

De acuerdo con lo contemplado en el Decreto 1176 del 5 de octubre de 2018 mediante el cual se decretan como cívicos los días 8, 9 y 11 de noviembre por la conmemoración del 207 aniversario de la independencia de Cartagena de Indias y en consideración a la solicitud presentada por las Entidades Autorizadas de la plaza, el Banco de la República prestará el Servicio de Compensación de Cheques para la devolución del día 7 el Jueves 8 en el horario habitual y suspenderá el servicio para la compensación del jueves 8 y del viernes 9 de noviembre 2018.

Cualquier aclaración adicional con gusto la atenderemos en nuestro Call Center 3432353.

Atentamente,


CAROLINA MERLANO GIL
Departamento de Sistemas de Pago